NOTA UOC N° 42 /2020

Asunción, *06 de febrero de 2020*

Señor
Abg. Pablo Seitz Ortíz, *Director Nacional*
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
Presente

Me dirijo a usted en relación a la Nota DNCP/DNC N° 733/2020 mediante la cual nos informa que el llamado denominado: ***"Contratación Directa N° 01/2020 Adquisición de Baterías para Vehículos y Generadores – Ad Referéndum" ID 373.925,*** no ha sido publicado por algunas observaciones realizadas al expediente

MOTIVOS DE NO DIFUSIÓN

1. *Se remite la ley de presupuesto 2020 correspondiente al Ministerio de Justicia*
2. *El presente proceso es Plurianual y se han hecho las correcciones correspondientes*
3. Se realiza modificaciones al PBC
   - *Se aceptarán certificaciones similares a la certificación ISO 9001 . Siendo las siguientes: ISO 14001 y IATF 16949.*
   - *El alcance de las actividades certificadas serían la de diseño y producción de baterías para vehículos .*
   - *El hecho de solicitar que el producto a ser ofertado cuente con la certificación ISO 9001 y/o similares, es a los efectos de garantizar la calidad en todos los ciclos de diseño y producción de los componentes*

OTRAS OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES

1. Se han actualizado los puntos del PBC conforme al nuevo decreto reglamentario
2. Se realiza la modificación correspondiente para una mejor comprensión del Anexo B punto 34.
3. Se ha modificado el anexo B numeral 18 inciso c) capacidad financiera y consecuentemente en el Anexo E
4. Se ha agregado las documentaciones faltantes en el Anexo E punto VI.

Conforme a las modificaciones y aclaraciones realizadas, solicitamos la publicación del presente llamado para dar continuidad al proceso de contratación que nos atañe.-

MINISTERIO DE JUSTICIA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES U.O.C.

Lic. Alicia Franco
Directora de Contrataciones
Ministerio de Justicia